

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de febrero de 2021.

A despacho de la señora jueza el presente proceso instaurado por Manuel Ricardo Páez Reyes en contra de Andrés Felipe Barajas Duarte informándole que el secuestre allegó un informe en el que refirió que el inmueble cautelado se encontraba en mal estado.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Ref.: Ejecutivo

Rad. No.: 17380-31-12-001-2018-0131-00

PONE EN CONOCIMIENTO

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de los interesados el informe rendido por el secuestre Ramiro Quintero Medina en el que relató las condiciones en las que se encuentra el inmueble cautelado en la actualidad, así como los arreglos que requiere el mismo, lo anterior para todos los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

836869a7d882a0875ecfcb9e33853559a8ed51c44729d0573fdc6914f1e942e

Documento generado en 19/02/2021 04:35:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>